



COMUNICADO

DEFENSORÍA INVOCA A LA CIUDADANÍA A COLABORAR CON EL BUEN DESARROLLO DEL CENSO NACIONAL

Ante la proximidad del Censo Nacional 2017, a realizarse este 22 de octubre, la Defensoría del Pueblo (DP) considera que se trata de un indispensable instrumento de medición para la gestión pública e implementación de políticas a largo plazo, ya que brindará estadísticas actualizadas de nuestra población y sus características más importantes, haciendo más eficiente la prestación de los servicios públicos y el efectivo goce de los derechos fundamentales.

La participación de toda la población en el Censo constituye a la vez un deber cívico y un derecho que forma parte del ejercicio de la ciudadanía. Invocamos a todos los peruanos a colaborar con la adecuada realización del Censo Nacional, respetando las reglas dispuestas para su desarrollo y suministrando la información solicitada por los empadronadores.

Ante reiteradas declaraciones de funcionarios del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y del Ministerio del Interior, la DP recuerda que nuestra Constitución Política reconoce los derechos a la libertad personal y el libre tránsito, disponiendo que estos únicamente pueden restringirse en aquellos supuestos previstos por ley.

Por ello, en este marco, los ciudadanos no pueden ser detenidos ni conducidos contra su voluntad a dependencias policiales por incumplir la orden de inamovilidad, ya que se estarían vulnerando los derechos fundamentales consagrados en la Constitución.

La DP considera importante que todos colaboremos con el éxito del Censo Nacional permaneciendo voluntariamente en nuestros domicilios, puesto que, entre otros beneficios, los datos obtenidos permitirán adoptar políticas que reduzcan las brechas socioeconómicas en nuestra sociedad y favorezcan la inclusión de los grupos vulnerables.

Obtener datos que permitan acercarnos a la realidad del país conducirá a la elaboración de políticas más precisas y eficientes.

Lima, 18 de octubre del 2017